

CONVENIO DE ADHESIÓN PARA CONCENTRAR EN UN SÓLO COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DIF MUNICIPAL, CON EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO; REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MISMO MTRO. ABEL HERNÁNDEZ MÁRQUEZ Y EL SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADA CAROLINA REYES CHÁVEZ; Y POR OTRA PARTE, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO PROF. GERARDO GÓMEZ DELGADO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO" Y "SISTEMA DIF MUNIICPAL", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I. "EL AYUNTAMIENTO", DECLARA:

- Es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 73, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Que sus representantes tienen facultades para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 38, fracción II, 48 fracción VI y 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- El presente convenio se firma en común acuerdo por las partes y a petición expresa del representante legal del Sistema DIF Teocaltiche, debido a la falta del recurso humano y económico para llevar a cabo en dicho organismo la unidad de transparencia; por lo que con fecha 26 de abril del año en curso, se emitió oficio en el que se acuerda solicitar convenio de adhesión con el Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco; en el tema en comento, consecuentemente y a raíz de dicha solicitud por las atribuciones y disposiciones legales que le confiere la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, determina suscribir el presente **CONVENIO DE ADHESIÓN PARA CONCENTRAR EN UN SÓLO COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DIF MUNICIPAL, CON EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO.**
- Que señala como domicilio para recibir cualquier notificación o comunicación el ubicado en la presidencia municipal de Teocaltiche, Jalisco; citó Plaza Principal Oriente número 50, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 47200, en el municipio de Teocaltiche, Jalisco.

##### II. "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL", DECLARA:

- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Los objetivos del sistema municipal entre otros es el asegurar la función permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social que enmarcados dentro de los programas básicos del sistema para el desarrollo integral de la familia de Jalisco.